

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Confederación Hidrográfica del Segura

2819 Anuncio de información pública relativo a la solicitud de autorización para la modificación de características de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de un aprovechamiento de aguas desaladas y de un aprovechamiento de aguas residuales, inscritos en el Registro de Aguas. Permuta parcial de superficie de riego. Titulares CR Puerto Lumbreras y Pedro González Ruiz. ASM-17/2020.

Se tramita en este Organismo el expediente de referencia ASM-17/2020 en el que se solicita la modificación de características de dos aprovechamientos de aguas inscritos en el RA (Aguas Subterráneas n.º 7937, A/9/1625; Aguas Desaladas n.º 7649, A/8/1484) a favor de la Comunidad de Regantes de Puerto Lumbreras, y del aprovechamiento de aguas residuales n.º 7446 (A/7/1397) inscrito en el RA a favor de Pedro Luis González Ruiz, consistente en la permuta parcial de la zona regable sin incremento de la superficie regable total.

La permuta consiste en dar de baja una superficie total de 23,19 ha, distribuidas entre los tres aprovechamientos citados para darlos de alta en un lugar distinto. Las superficies a dar de baja se localizan en las parcelas 54 y 62, del polígono 13 y las parcelas 69, 77 y 209, del polígono 12, y las superficies a dar de alta se sitúan en las parcelas 134, 217, 218, 219, 220 y 221, del polígono 13 y las parcelas 20 y 208, del polígono 12, todas ellas pertenecientes al término municipal del Puerto Lumbreras (Murcia).

Al ser preceptivo en la tramitación del expediente realizar un periodo de información pública, según lo establecido en el artículo 143 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se abre un plazo de UN (1) MES, a fin de que los interesados puedan comparecer y exponer las alegaciones que consideren pertinentes.

Las características fundamentales de los aprovechamientos afectados por el expediente iniciado se exponen a continuación:

1. Aprovechamiento de aguas subterráneas n.º 7937

Titular: Comunidad de Regantes de Puerto Lumbreras

Acuífero: Alto Guadalentín y Enmedio

Clase y afección: agrícola (regadío), ganadero y otros

Paraje: "Puerto Adentro-Cañada Alba-El Esparragal"

Término municipal: Puerto Lumbreras

Provincia: Murcia

Volumen máximo anual: volumen máximo anual de 1.551.366 m³, de los cuales 1.475.561 m³ son para uso regadío, 70.330 m³ para uso ganadero y 5.475 m³ para otros usos.

Dotación: 459 m³/ha/año (regadío), 193 m³/ud/año (ganadería) y 15 m³/ud/año (otros usos)

Superficie de riego: 3.215 ha

Caudal máximo instantáneo: 76 l/s

Caudal medio equivalente: 49,193 l/s

Plazo concesional: Veinticinco (25) años a contar desde el 28 de abril de 2009

Características de los sondeos:

Sondeo	Profundidad (m)	Diámetro (mm)	Coord. UTM (ETRS-89)	Caudal (l/s)	Potencia de la bomba (CV)
"Boquera Honda"	280	500	606.354 4.157.701	10	80
"Los Francos"	350	500	609.968 4.162.037	25	360
"Tío Benito"	234	500	608.783 4.160.340	15	360
"Cañada de Alba"	370	500	606.239 4.154.692	18	180
"Cañada de Aragón"	400	500	607.681 4.156.924	8	150

2. Aprovechamiento de aguas desaladas n.º 7649

Titular: Comunidad de Regantes de Puerto Lumbreras

Clase y afección: Regadío

Origen: Planta desaladora Águilas-Guadalestín

Término municipal: Puerto Lumbreras y Lorca

Provincia: Murcia

Volumen máximo anual: 5.000.000 m³

Superficie de riego: 4.022,48 ha

Caudal máximo instantáneo: 1000 l/s

Caudal medio equivalente: 158,55 l/s

Plazo concesional: 75 años, a contar desde la entrada en vigor de la Ley de Aguas de 1985.

Lugar de la toma: coordenadas UTM (ETRS-89) 611335. 4155365

3. Aprovechamiento de aguas residuales n.º 7446

Titular: Pedro Luis González Ruiz (el nuevo titular tras la autorización de permuta será Caudal Sistemas de Riego, S.L.)

Clase y afección: Regadío

Origen: EDAR industria Extruline Systems, S.L.

Término municipal: Puerto Lumbreras

Provincia: Murcia

Volumen máximo anual: 1.735 m³

Superficie de riego: 0,7 ha

Caudal máximo instantáneo: 5 l/s

Caudal medio equivalente: 0,0550 l/s

Plazo concesional: 75 años, a contar desde la entrada en vigor de la Ley de Aguas de 1985.

Lugar de la toma: coordenadas UTM (ETRS-89) 601450. 4150106



Los escritos y documentos, citando la referencia, se podrán dirigir a las Oficinas de la Confederación Hidrográfica del Segura (Comisaría de Aguas), con domicilio en Plaza de Fontes, número 1, 30001 Murcia.

Los documentos obrantes en el expediente se encuentran publicados en la web oficial de este Organismo: <https://www.chsegura.es/chs/servicios/informacionpublica/general/>.

Murcia, 18 de abril de 2021.—El Comisario de Aguas, Francisco Javier García Garay.